



Técnicas y fuentes de la argumentación jurídica

Autor: Dr. Agustín Aguilera Miranda

Coautores: Dra. Hilda Patricia González García

Dr. Miguel Rodríguez Jaquez

Dr. Luis Rubén Sataray Ramos

Dr. Oscar Javier Rodríguez Aguirre

M. en C. María de los Ángeles Hurtado Cabral

Resumen

La argumentación jurídica es una disciplina que se encarga de estudiar la forma en que se elaboran y presentan los argumentos en el ámbito del Derecho. Esta disciplina es muy importante para el sistema jurídico, ya que permite a los abogados y jueces elaborar argumentos sólidos y convincentes que les permitan defender sus posturas y tomar decisiones justas y equitativas.

En el presente artículo, se analizarán los aspectos más importantes de la argumentación jurídica, incluyendo su definición, los autores más importantes en la materia, sus obras y tesis, las técnicas de argumentación jurídica, la importancia de la argumentación jurídica para el Derecho y la forma en que influye en el sistema jurídico mexicano. La argumentación jurídica es una disciplina que se enfoca en el estudio y análisis de los argumentos que se presentan en el ámbito del Derecho, con el objetivo de determinar cuáles son los más sólidos y convincentes. Esta disciplina se encarga de analizar las premisas, las conclusiones y los razonamientos que se utilizan en el ámbito jurídico, con el fin de evaluar su validez y coherencia.

Palabras Clave: Analogía, Razonamiento Jurídico, Interpretación, Técnicas de Argumentación, Ponderación de intereses.

Abstrac

Legal argumentation is a discipline that is responsible for studying the way in which arguments are prepared and presented in the field of Law. This discipline is very important for the legal system, since it allows lawyers and judges to develop solid and convincing arguments that allow them to defend their positions and make fair and equitable decisions.

In this article, the most important aspects of legal argumentation will be analyzed, including its definition, the most important authors in the field, their works and theses, legal argumentation techniques, the importance of legal argumentation for Law and how it influences the Mexican legal system. Legal argumentation is a discipline that focuses on the study and analysis of the arguments presented in the field of law, with the aim of determining which are the most solid and convincing. This discipline is responsible for analyzing the premises, conclusions and reasoning used in the legal field, in order to evaluate their validity and coherence.

Keywords: Analogy, Legal Reasoning, Interpretation, Argumentation Techniques, Weighting of interests.

1. Autores que fundamentan el origen de la Argumentación Jurídica.

Entre los autores más importantes en el ámbito de la argumentación jurídica se encuentran Robert Alexy, Chaïm Perelman, Ronald Dworkin, Luigi Ferrajoli, Manuel Atienza, entre otros.

Sus principales obras, que han aportado las teorías fundamentales son:

Entre las obras más destacadas de los autores mencionados se encuentran:

- Robert Alexy: "Teoría de los derechos fundamentales".¹

¹ Alexy Robert, Teoría de los derechos fundamentales, Centro de estudios constitucionales, Madrid 1993

- Chaïm Perelman: "Tratado de la argumentación".²
- Ronald Dworkin: "El imperio de la justicia".³
- Luigi Ferrajoli: "Derechos y garantías. La ley del más débil".⁴
- Manuel Atienza: "Las razones del derecho".⁵

Cuáles son las tesis de cada uno:

Robert Alexy sostiene que los derechos fundamentales son principios que deben ser protegidos por el Estado y que su interpretación debe ser coherente con el concepto de dignidad humana.

Chaïm Perelman, por su parte, sostiene que la argumentación jurídica debe ser entendida como un proceso en el que se busca persuadir al receptor, utilizando argumentos que sean aceptables para él.

Ronald Dworkin, por otro lado, sostiene que el Derecho se basa en principios morales que deben ser aplicados de manera coherente y que la interpretación del Derecho debe ser guiada por la idea de justicia.

Luigi Ferrajoli sostiene que el Estado debe garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos y que el sistema jurídico debe ser coherente y justo.

Manuel Atienza, por último, sostiene que la argumentación jurídica debe ser entendida como un proceso en el que se busca justificar las decisiones tomadas por los jueces, utilizando argumentos que sean coherentes

² Perelman Chaïm, *Tratado de Argumentación. La nueva retorica*, Gredos, Madrid 2016

³ Dworkin Ronald, *El imperio de la justicia: De la teoría general del derecho, de las decisiones e interpretaciones de los jueces y de la integridad política y legal como clave de la teoría práctica*. Gedisa Mexicana. México 2017

⁴ Ferrajoli Luigi, *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Editorial Trotta, España 2002.

⁵ Atienza Manuel, *Las razones del derecho. Teorías de la Argumentación Jurídica*. Universidad Autónoma de México. México 2017

2. Técnicas de la Argumentación jurídica.

Existen diversas técnicas que se utilizan en la argumentación jurídica, entre las cuales se destacan:

1. La interpretación de las normas jurídicas: consiste en analizar el sentido y alcance de las normas jurídicas con el fin de determinar su aplicación en un caso concreto.
2. La analogía: consiste en establecer similitudes entre casos semejantes para aplicar el mismo razonamiento jurídico.
3. La distinción: consiste en señalar las diferencias entre casos que parecen similares para evitar una aplicación incorrecta del razonamiento jurídico.
4. La argumentación a contrario: consiste en utilizar un razonamiento contrario al que se pretende impugnar para demostrar su invalidez.
5. La ponderación de intereses: consiste en establecer un equilibrio entre los intereses en conflicto para tomar una decisión justa.
6. La argumentación de principios: consiste en fundamentar una decisión en principios éticos y morales que se consideran fundamentales en la sociedad.

La argumentación jurídica es fundamental para el Derecho, ya que permite a los abogados y jueces elaborar argumentos sólidos y convincentes que les permitan defender sus posturas y tomar decisiones justas y equitativas. Además, la argumentación jurídica ayuda a mantener la coherencia y la estabilidad en el sistema jurídico, ya que se basa en principios éticos y morales que se consideran fundamentales en la sociedad. Influencia de la Argumentación jurídica para el sistema jurídico mexicano:

En el caso del sistema jurídico mexicano, la argumentación jurídica ha tenido

una gran influencia en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas. Los jueces y abogados mexicanos han utilizado diversas técnicas de argumentación jurídica para elaborar argumentos sólidos y convincentes en casos complejos. Además, la argumentación jurídica ha sido fundamental en la protección de los derechos humanos y en la lucha contra la corrupción y la impunidad en México, siendo partícipe en la especialización del Poder Judicial.

La integración de la norma al identificarse las lagunas legales se realiza a través de la analogía es una técnica de argumentación jurídica que consiste en comparar casos similares para determinar la aplicabilidad de una norma a un caso concreto. Se parte del hecho de que dos casos similares deben ser tratados de manera similar, de tal manera que, si una norma se aplicó a un caso determinado, se puede utilizar la analogía para aplicarla a otro caso similar.

La analogía se utiliza cuando no existe una norma específica que se aplique a un caso concreto, pero se cuenta con una norma que se aplica a casos similares. En este caso, se busca comparar el caso concreto con el caso similar y determinar si existen suficientes similitudes entre ellos para aplicar la misma norma.

La analogía puede ser utilizada tanto por los jueces como por los abogados en sus argumentaciones. En el caso de los jueces, se utiliza para interpretar y aplicar las normas a los casos concretos que se presentan ante ellos. En el caso de los abogados, se utiliza para persuadir a los jueces de que la norma debe ser aplicada a su caso concreto. Es importante destacar que la analogía no es una técnica infalible y puede ser criticada por aquellos que no estén de acuerdo con ella. Esto se debe a que siempre existe el riesgo de que los casos no sean suficientemente similares para aplicar la misma norma. Por lo tanto, la analogía debe ser utilizada con cuidado y siempre debe estar fundamentada en argumentos sólidos y coherentes.

La distinción es una técnica de argumentación jurídica que consiste en establecer las diferencias relevantes entre dos casos similares para determinar por qué una norma se aplica a uno de ellos y no al otro. Esta técnica se utiliza cuando se enfrentan casos aparentemente similares, pero en los que una norma se aplica en uno de ellos y no en el otro.

La distinción se basa en la premisa de que dos casos similares deben ser tratados de manera similar, pero dos casos diferentes pueden ser tratados de manera diferente. Por lo tanto, se busca identificar las características relevantes que hacen que un caso sea diferente del otro y justifican la aplicación de la norma en uno de ellos.

Por ejemplo, si se presenta un caso en el que se discute si una persona debe ser condenada por un delito de robo, se puede utilizar la técnica de la distinción para determinar si existen diferencias relevantes entre este caso y otros casos similares en los que la condena se ha impuesto. Si se encuentra que en este caso concreto hay circunstancias que lo diferencian de otros casos similares, se puede justificar la no aplicación de la norma en este caso en particular.

La distinción es una técnica muy utilizada en la argumentación jurídica y se considera una herramienta fundamental para garantizar la justicia en cada caso concreto. Sin embargo, es importante destacar que la distinción debe ser utilizada con cuidado y siempre debe estar fundamentada en argumentos sólidos y coherentes. Además, la distinción puede ser criticada por aquellos que no estén de acuerdo con ella, por lo que siempre es necesario estar preparado para responder a las objeciones que se presenten.

La argumentación a contrario es una técnica de argumentación jurídica que consiste en inferir la existencia de una norma implícita en una norma expresa, a partir del hecho de que la norma expresa no se aplica en un caso concreto. Es decir, se parte de la premisa de que, si una norma no se aplica en un caso determinado, entonces se puede inferir que existe una norma implícita que se

opone a la aplicabilidad de esa norma en el caso concreto.

Esta técnica se utiliza cuando se enfrentan casos en los que una norma no es aplicable, pero se presume que debería serlo. En este caso, se busca inferir la existencia de una norma implícita que justifique la no aplicabilidad de la norma expresa.

Por ejemplo, si se presenta un caso en el que se discute si una persona debe ser condenada por un delito de estafa, pero se encuentra que la persona no actuó con dolo, se puede utilizar la técnica de la argumentación a contrario para inferir la existencia de una norma implícita que exige la presencia de dolo para la aplicación de la norma expresa.

Es importante destacar que la argumentación a contrario no es una técnica infalible y puede ser criticada por aquellos que no estén de acuerdo con ella. Por lo tanto, la argumentación a contrario debe ser utilizada con cuidado y siempre debe estar fundamentada en argumentos sólidos y coherentes. Además, la argumentación a contrario no siempre es aplicable en todos los casos, ya que no siempre se puede inferir la existencia de una norma implícita a partir de la no aplicabilidad de una norma expresa.

La ponderación de intereses es una técnica utilizada en la argumentación jurídica para resolver conflictos entre derechos o intereses contrapuestos. En términos generales, consiste en comparar los intereses en juego y determinar cuál de ellos tiene una mayor relevancia o peso en el caso concreto. Para aplicar la ponderación de intereses, se deben seguir ciertos pasos. Primero, se identifican los derechos o intereses en conflicto. Luego, se evalúan los argumentos que respaldan cada una de las posiciones en juego. A continuación, se determina la importancia relativa de cada uno de los intereses en juego, teniendo en cuenta aspectos como la naturaleza de los derechos o intereses en cuestión, la intensidad de la afectación que se produciría en caso de aplicar cada

una de las posiciones, y la importancia social de cada uno de los intereses.

Finalmente, se realiza una comparación entre los intereses en conflicto y se decide cuál de ellos debe prevalecer en el caso concreto. Este análisis requiere un juicio subjetivo por parte del juez o tribunal encargado de la resolución del caso, y puede ser influenciado por factores como los valores y principios jurídicos que rigen en la jurisdicción en cuestión.

La argumentación de principios es una técnica utilizada en la argumentación jurídica para fundamentar una decisión o posición a través de la aplicación de principios jurídicos generales. Esta técnica se basa en la idea de que el derecho está compuesto por una serie de principios que deben ser aplicados de manera coherente y consistente para lograr una solución justa y equitativa.

Los principios jurídicos son normas abstractas que establecen criterios generales para la interpretación y aplicación del derecho. Estos principios pueden estar consagrados en la Constitución, en tratados internacionales, en leyes o en la jurisprudencia.

Para utilizar la argumentación de principios, se debe identificar el principio o principios que son relevantes para el caso en cuestión. Luego, se debe explicar cómo se aplican esos principios al caso específico y cómo se justifica la decisión o posición adoptada a través de la aplicación de dichos principios.

La argumentación de principios es una técnica útil para resolver conflictos jurídicos complejos, ya que permite establecer una línea coherente y consistente de razonamiento y fundamentación jurídica. Sin embargo, su aplicación requiere un conocimiento profundo de los principios jurídicos relevantes y de su aplicación en la jurisprudencia, así como una habilidad para argumentar de manera clara y persuasiva.

3. Fundamentos Teóricos de la Argumentación Jurídica.

a) Robert Alexy es un reconocido filósofo y teórico del derecho alemán que ha elaborado una serie de tesis en relación a la argumentación jurídica. Algunas de las tesis más destacadas de Alexy son las siguientes:

1. La argumentación jurídica es una disciplina autónoma que tiene como objeto el análisis y evaluación de los argumentos jurídicos.
2. La argumentación jurídica es una actividad práctica que busca justificar decisiones jurídicas a través de la construcción de argumentos racionales y coherentes.
3. La argumentación jurídica se basa en la idea de que existe un orden normativo que debe ser interpretado y aplicado de manera coherente y consistente para lograr una solución justa y equitativa.
4. La argumentación jurídica debe seguir ciertos estándares de racionalidad y coherencia, como la coherencia interna de los argumentos, la consistencia con los principios y valores jurídicos, y la adecuación a las normas y precedentes jurídicos.
5. La argumentación jurídica debe tener en cuenta la dimensión práctica y social del derecho, es decir, debe considerar las consecuencias prácticas y sociales de las decisiones jurídicas.
6. La argumentación jurídica debe ser respetuosa de los derechos fundamentales y de los valores democráticos, y debe buscar garantizar la protección de los derechos humanos y la promoción de la justicia social.
7. La argumentación jurídica es un proceso dialéctico que implica el intercambio y la discusión de argumentos entre las partes involucradas, y que busca alcanzar un consenso o una decisión justa y equitativa.

b) Chaim Perelman fue un filósofo y teórico del derecho belga que realizó importantes contribuciones al estudio de la argumentación jurídica. Algunas de las tesis más destacadas de Perelman son las siguientes:

1. La argumentación jurídica es un proceso que tiene como objetivo persuadir a un auditorio determinado para que adopte una determinada posición o decisión.
2. La argumentación jurídica se basa en la retórica, entendida como el arte de persuadir a través del discurso, y no en la lógica formal.
3. La argumentación jurídica se construye a partir de ciertos elementos retóricos, como las pruebas, las analogías, las metáforas y las emociones, que son utilizados para crear una conexión entre el discurso y el auditorio.
4. La argumentación jurídica se basa en ciertos valores y principios, como la justicia, la equidad y la seguridad jurídica, que son compartidos por la mayoría de los miembros de una comunidad jurídica.
5. La argumentación jurídica implica un diálogo entre el orador y el auditorio, en el que ambos deben estar dispuestos a escuchar y a ser persuadidos.
6. La argumentación jurídica debe ser respetuosa de los derechos fundamentales y de los valores democráticos, y debe buscar garantizar la protección de los derechos humanos y la promoción de la justicia social.
7. La argumentación jurídica es un proceso dinámico y cambiante, que se adapta a las necesidades y exigencias de cada caso concreto y que busca alcanzar una decisión justa y equitativa en cada situación.

c) Ronald Dworkin fue un filósofo y teórico del derecho estadounidense que ha realizado importantes contribuciones al estudio de la argumentación jurídica. Algunas de las tesis más destacadas de Dworkin son las siguientes:

1. La argumentación jurídica debe basarse en una teoría coherente y sistemática del derecho, que explique la naturaleza y la función del derecho en la sociedad.
2. La argumentación jurídica debe ser coherente con los principios y valores fundamentales que rigen el sistema jurídico, como la justicia, la equidad y la protección de los derechos fundamentales.
3. La argumentación jurídica debe tener en cuenta el contexto social, político y cultural en el que se desarrolla, y debe buscar promover la justicia social y la igualdad de oportunidades.
4. La argumentación jurídica debe ser respetuosa de los derechos fundamentales y de los valores democráticos, y debe buscar garantizar la protección de los derechos humanos y la promoción de la justicia social.
5. La argumentación jurídica debe ser coherente con la jurisprudencia y las decisiones judiciales previas, y debe tener en cuenta la evolución histórica y cultural del sistema jurídico.
6. La argumentación jurídica debe ser transparente y clara, y debe explicar de manera convincente las razones que justifican la decisión o posición adoptada.
7. La argumentación jurídica implica un diálogo entre las partes involucradas, en el que se deben escuchar y considerar los argumentos de ambas partes antes de llegar a una decisión justa y equitativa.

d) Manuel Atienza es un destacado filósofo del derecho y ha realizado importantes contribuciones al estudio de la argumentación jurídica. A continuación, presento algunas de sus tesis más relevantes en este ámbito:

1. La argumentación jurídica es un fenómeno complejo que involucra no solo la aplicación de reglas y principios, sino también la interpretación y valoración de los hechos y las normas aplicables.
2. La argumentación jurídica no es un proceso mecánico o algorítmico, sino que depende en gran medida del contexto social, político y cultural en el que se desarrolla.
3. La argumentación jurídica no es neutral ni objetiva, sino que está influenciada por diversos factores, como las creencias y valores de los participantes, las estructuras de poder y las expectativas sociales.
4. La argumentación jurídica puede tener diversos objetivos, como persuadir a un juez o tribunal, convencer a un adversario, o simplemente justificar una decisión previamente tomada.
5. El éxito de una argumentación jurídica no depende únicamente de su corrección lógica o coherencia, sino también de su capacidad para persuadir y convencer a los destinatarios.
6. La argumentación jurídica debe ser ética, es decir, debe respetar los principios fundamentales de la moralidad, como la honestidad, la imparcialidad y la transparencia.

Estas son algunas de las tesis más importantes de Manuel Atienza acerca de la argumentación jurídica. Sin embargo, es importante tener en cuenta que su obra es muy amplia y compleja, y aborda muchos otros aspectos relevantes para el estudio del derecho y la argumentación jurídica.

Todas estas teorías se ven reflejadas en las siguientes obras que dan sustento a las fuentes de la Argumentación Jurídica:

1. "La argumentación jurídica" de Manuel Atienza y Juan Ruiz Manero.
2. "Teoría de la argumentación jurídica" de Robert Alexy.

3. "Argumentación jurídica y Estado de derecho" de Francisco Laporta.
4. "La argumentación en el derecho" de Aulis Aarnio.
5. "Argumentación, derecho y democracia" de Manuel Atienza.
6. "Argumentación jurídica y filosofía del derecho" de Luis Prieto Sanchís.
7. "Retórica y argumentación jurídica" de Juan Antonio García Amado.
8. "Lógica, argumentación y retórica en el derecho" de Eugenio Bulygin.
9. "Argumentación y derecho" de Manuel Aragón Reyes.
10. "Las falacias en el derecho" de Néstor Pedro Sagüés.

Estos libros abordan diferentes aspectos de la argumentación jurídica y pueden ser útiles tanto para estudiantes como para profesionales del derecho. Por otro lado, el estructuralismo jurídico es una corriente del pensamiento jurídico que busca analizar la estructura del derecho y su funcionamiento. En este sentido, la argumentación jurídica para el estructuralismo jurídico se enfoca en la forma en que se construyen los argumentos y se aplican las normas jurídicas en un sistema jurídico determinado.

Para los estructuralistas jurídicos, la argumentación jurídica no se limita a la simple aplicación de normas a casos concretos, sino que también se preocupa por la coherencia y la consistencia del sistema jurídico en su conjunto. Por lo tanto, la argumentación jurídica debe tomar en cuenta no solo las normas jurídicas aplicables a un caso específico, sino también las relaciones entre ellas y su lugar dentro del sistema jurídico en su conjunto.

Además, la argumentación jurídica para el estructuralismo jurídico también se enfoca en la forma en que se construyen los argumentos jurídicos. Esto implica no solo el análisis de la forma lógica de los argumentos, sino también la consideración de factores como el contexto histórico, social y cultural en el que se desarrolla el sistema jurídico.

En resumen, para el estructuralismo jurídico, la argumentación jurídica es un

proceso complejo que debe tener en cuenta tanto la estructura del sistema jurídico como la forma en que se construyen los argumentos y se aplican las normas jurídicas en un contexto determinado.

Conclusión.

En conclusión, la argumentación jurídica es una disciplina fundamental para el Derecho y ha tenido una gran influencia en el sistema jurídico mexicano. Los autores más importantes en la materia han desarrollado diversas tesis y técnicas de argumentación jurídica que han permitido a los abogados y jueces elaborar argumentos sólidos y convincentes en casos complejos. La importancia de la argumentación jurídica radica en que permite tomar decisiones justas y equitativas, mantener la coherencia y la estabilidad en el sistema jurídico y proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La argumentación jurídica es una disciplina central en el derecho, ya que se encarga de analizar y evaluar los argumentos utilizados en los procesos judiciales y en la toma de decisiones legales. Una de las corrientes más importantes en el estudio de la argumentación jurídica es el estructuralismo jurídico, cuyo impacto ha sido clave en la comprensión del derecho y su aplicación en la práctica.

La interpretación de las normas jurídicas es una técnica fundamental en la argumentación jurídica. Se trata de un proceso mediante el cual se busca comprender el significado de una norma jurídica y determinar su alcance y aplicación en un caso concreto. La interpretación de las normas jurídicas es esencial para la resolución de conflictos y para garantizar la justicia en el ámbito del derecho.

La interpretación de las normas jurídicas puede ser realizada por diferentes actores del sistema jurídico, como jueces, abogados y legisladores. En general, se busca seguir ciertos criterios que permitan llegar a una interpretación

coherente y fundamentada de la norma.

Entre los criterios que se utilizan para la interpretación de las normas jurídicas se encuentran:

1. El texto de la norma: se parte del lenguaje utilizado en la norma y se analiza su significado literal y gramatical.
2. La intención del legislador: se busca conocer la finalidad que tuvo el legislador al crear la norma.
3. El contexto histórico y social: se consideran las circunstancias en las que se creó la norma y su relación con otras normas del mismo cuerpo legal.
4. La jurisprudencia: se toman en cuenta las decisiones previas de los tribunales sobre la interpretación de la norma en cuestión.

En resumen, la interpretación de las normas jurídicas es una técnica fundamental en la argumentación jurídica que busca comprender el significado de una norma y determinar su alcance y aplicación en un caso concreto. Para ello, se utilizan diferentes criterios que permiten llegar a una interpretación coherente y fundamentada de la norma.

Fuentes Bibliográficas

Aguilera Miranda Agustín, *Argumentación Jurídica*, Editorial Texere, Zacatecas México 2019

Alexy Robert, *Teoría de los derechos fundamentales*, Centro de estudios constitucionales, Madrid 1993

Atienza Manuel, *Las razones del derecho. Teorías de la Argumentación Jurídica*. Universidad Autónoma de México. México 2017

Dworkin Ronald, *El imperio de la justicia: De la teoría general del derecho, de las decisiones e interpretaciones de los jueces y de la integridad política y legal como clave de la teoría práctica*. Gedisa Mexicana. México 2017

Ferrajoli Luigi, *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Editorial Trotta, España 2002.

Nieto Alejandro, *El arbitrio judicial*, Barcelona, Ariel, España, 2000.

Tamayo y Salmorán Rolando, *Razonamiento y argumentación jurídica*, UNAM, México, 2003.

Taruffo Michele, *La prueba de los hechos*, Trad. Jordi Ferrer Beltrán, Trotta, Madrid, 2002.

Vázquez Rodolfo (compilador), *Interpretación jurídica y decisión judicial*, Fontamara, México, 1998. Colección Jurídica Contemporánea.

Perelman Chaïm, *Tratado de Argumentación. La nueva retorica*, Gredos, Madrid 2016

